

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2021, ha resuelto aprobar la convocatoria para el otorgamiento de la autorización demanial de acuerdo con las bases para otorgamiento de autorizaciones demaniales aprobadas con fecha 23 de octubre de 2020, para la instalación de *food trucks* durante las fiestas patronales entre los días 30 de septiembre y 3 de octubre de 2021 en el Recinto Ferial sobre una superficie de 1.500 m².

Los interesados podrán presentar solicitudes durante el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio. Serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 20 de septiembre de 2021.—El alcalde-presidente, P. D. (decreto de 13 de marzo de 2020), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/27.612/21)

